



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

**“TEC COLLEGE”**

R.D.R. Nº 005061 – 2010 – DREU/ RDL 438-2014-UGEL-CP  
CÓDIGO MODULAR INICIAL: 1666957, PRIMARIA: 1518919, SECUNDARIA: 1518927

## **CARTA CIRCULAR – PROCESO DE MATRICULA -2022**

Pucallpa 19 de octubre del 2021

Estimados Padres de familia.

Mediante la presente reciba Ud. un cordial saludo a nombre de la I.E.P. TEC COLLEGE, deseándole las más ricas bendiciones de nuestro Dios y agradecidos de confiar la educación de sus hijos en esta coyuntura muy difícil que nos tocó vivir y juntos pudimos seguir adelante. Así mismo a través del presente le brindamos la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2022, según las normas vigentes, a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

### **1) Acerca del proceso de matrícula**

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2022. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional.

### **2) Acerca del período de matrícula regular**

El período de matrícula se encuentra comprendido entre el 30 de noviembre del 2021 al 26 de febrero del 2022, para todos los niveles y grados.

### **3) Acerca del período de matrícula excepcional**

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar.

### **4) Acerca del Reglamento Interno**

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la IEP “TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN CRISTIANA”, que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <http://www.grupotec.edu.pe/documentos>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

**5) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula**

El monto de la matrícula es de **S/. 400.00** no varía en cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula.

**6) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones**

El monto de la pensión no varía según cada nivel de estudios, pero si de acuerdo con la forma de prestación que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 01

<b><u>Pensión - Nuevos Estudiantes</u></b>	<b>Prestación del servicio educativo</b>		
	<b>No presencial de forma exclusiva</b>	<b>Presencial de forma exclusiva</b>	<b>Presencial y no presencial de forma conjunta</b>
Inicial	390.00	440.00	440.00
Primaria	390.00	440.00	440.00
Secundaria	390.00	440.00	440.00

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 02

<b>Pensión</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Pensión</b>	<b>Fecha de pago</b>
Marzo	31-03-2022	Agosto	31-08-2022
Abril	30-04-2022	Setiembre	30-09-2022
Mayo	31-05-2022	Octubre	29-10-2022
Junio	30-06-2022	Noviembre	30-11-2022
Julio	30-07-2022	Diciembre	Último día de clases

**7) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones**

El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 01 y en función a la forma de prestación.

En caso el servicio educativo sea prestado exclusivamente en la modalidad no presencial o modalidad a distancia, este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará

mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes sin compartir el mismo espacio físico, utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.

En caso el servicio educativo sea prestado exclusivamente en la modalidad presencial se desarrollará en un solo turno mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la IEP “TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN CRISTIANA” que, de adoptarse esta modalidad, cumplirá con todos los protocolos de seguridad para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19.

En caso el servicio educativo sea prestado en la modalidad presencial y no presencial de forma conjunta se desarrollará de manera intercalada, para lo cual se establecerá un horario que será informado oportunamente.

**8) Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso**

La institución no cobra cuota de ingreso.

**9) Acerca de la forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso**

La institución no tiene la obligación de devolver algo que no ha sido cobrado.

**10) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso**

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 03

Matrícula	2021	2020	2019	2018	2017
Inicial	250	400	350	350	300
Primaria	250	400	350	350	300
Secundaria	250	400	350	350	300
Pensión	2020	2020	2019	2018	2017
Inicial	330	400	400	350	350
Primaria	330	400	400	350	350
Secundaria	330	400	400	350	350
Cuota de ingreso	2020	2020	2019	2018	2017
Inicial	0.00	0.00	200	0.00	0.00
Primaria	0.00	0.00	200	0.00	0.00
Secundaria	0.00	0.00	200	0.00	0.00

### 11) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio al colegio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2022.

### 12) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Constancia de tamizaje de hemoglobina
- 5) Copia de cartilla CRED
- 6) Evaluación psicológica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 7) Resolución Directoral de traslado
- 8) Certificado de estudios
- 9) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 10) Libreta de notas
- 11) Certificado de comportamiento
- 12) Constancia de no adeudo
- 13) Historial de pago de pensiones en la IE de origen

Una vez presentados los requisitos 1) al 6) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 7) al 11) vence al final del período de matrícula, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

### 13) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2022:

Cuadro N° 04

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
3 años	10	1°	10	1°	10
4 años	10	2°	10	2°	10
5 años	10	3°	10	3°	10
		4°	10	4°	10
		5°	10	5°	10
		6°	10		

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2021 en la Institución.
- iii) Otros criterios

#### 14) Acerca del plan curricular del año escolar 2022, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular desarrolla la metodología Optimis Integral, la Taxonomía de Bloom y el método global para la era digital.

El año escolar 2022 dura diez meses, inicia el 07 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 05

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	07-03-2022	06-05-2022
II Bimestre	16-05-2022	15-07-2022
Vacaciones de medio año	21-07-2022	05-08-2022
III Bimestre	08-08-2022	07-10-2022
IV Bimestre	17-10-2022	20-12-2022

El plan curricular se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

Cuadro N° 06

Nivel	Educación Inicial		Educación Primaria						Educación Secundaria						
Ciclos	I	II	III		IV		V		VI		VII				
Grados/ Edades	0-2		3-5		1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
Á R E	Comunicación		Comunicación						Comunicación						
			Inglés						Inglés						
			Arte y Cultura						Arte y Cultura						

A S  C U R R I C U L A R E S	Personal social		Personal social	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica
			Educación Religiosa	Ciencias sociales
	Psicomotriz		Educación Física	Educación Física
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología
		Matemática		Educación para el trabajo
			Matemática	Matemática
			Tutoría y orientación educativa	

#### 15) Acerca del sistema de evaluación

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. La promoción, recuperación o repitencia de grado, se efectúan según las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación en la Resolución Viceministerial N° 0094-2020-MINEDU y otras normas conexas.

#### 16) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro en caso supere el 30% de inasistencias injustificadas.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión

necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

### 17) Acerca del calendario del año escolar 2022

El calendario del año escolar 2022 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: “Buen inicio del año escolar”, entre otros y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <http://www.grupotec.edu.pe/documentos>.

### 18) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2022 se detalla a continuación:

Cuadro N° 7

Lunes a viernes	Inicial	Primaria	Secundaria
Hora de acceso	8:00 am	7:30 am	7:15 pm
Tolerancia	10 minutos	10 minutos	10 minutos
Hora de salida	12:30 md	01.00 pm	1:45 pm
Tiempo máximo de espera	10 minutos	10 minutos	10 minutos

### 19) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2022:

Cuadro N° 8

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
3 años	15	1°	15	1°	15
4 años	15	2°	15	2°	15
5 años	15	3°	15	3°	15
		4°	15	4°	15
		5°	15	5°	15
		6°	15		

### 20) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2022, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios según cada modalidad:

Cuadro N° 9

Servicio de apoyo	Presencial	No presencial
Tópico / Enfermería	Sí	No
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Orientación vocacional	Sí	Sí
Biblioteca	si	No
Auditorio – Teatro	Sí	No

**21) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) RDR N° 005061-2010-DREU
- 2) RDL N° 000438-2014-UGEL-CP

**22) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada**

Los promotores de la institución educativa privada “ TECNOLOGIA Y EDUCACIÓN CRISTIANA” son: Sr. NILTON CESAR AYRA APAC, identificado con DNI N° 22514207 y al Sr. CARLOS TEODORO MORALES QUIJANO, identificado con DNI N° 40639019, y su Directora la Lic. en educación DEYLI ALMERCOS YUPANQUI.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2021 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2022.

Informes y coordinaciones al celular 990095905.

Atentamente



  
 Prof. Deyli Almercos Yupanqui  
 Directora de la Institución